



**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS
NECESARIOS PARA EL DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE DETERMINADAS
ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DEPORTIVO MUNICIPAL**

El Consejo de Administración de Logroño Deporte, S.A., teniendo en cuenta:

El pliego de condiciones generales para la contratación de los servicios necesarios para el desarrollo y organización de determinadas actividades del programa deportivo municipal, en virtud del cual, las empresas concurrirán a la adjudicación que se realizara por procedimiento abierto

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar el pliego de condiciones generales para la contratación de los servicios necesarios para el desarrollo y organización de determinadas actividades del programa deportivo municipal

Segundo: Aprobar el presupuesto a que asciende dicha contratación.

Logroño, a 3 de mayo de 2021.

El Presidente del Consejo

Rubén Antoñanzas Blanco.